

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312107524**

**JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA
8.419.004-7
SAN MARTIN, 1 Y 2 PISO #420 RANCAGUA, RANCAGUA
CAFETERIA**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

Rancagua, 27/07/2012

RES. EX. N° 77312007843 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 10 de Julio de 2012 presentado por don JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA, RUT. N° 8.419.004-7 de actividad económica PANADERIA, por la que pide derogación total de las Resoluciones Ex. N°s. 764 Res. N° 713 del 11/05/2006, de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en SANTA MARIA N° 334 Local 161 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA : ELCA-SAMSUNG
MODELO: ER-4640
SERIE : 371
CAJA : 1
N° FISCAL :116384
RES.EX. N° : 764 del 14/12/2000

MARCA : TEC
MODELO : MA-1530
SERIE : 2805T450305
CAJA : 2
N° FISCAL: 152907
RES. EX. N° 713 del 11/05/2006

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 764 del 14/12/2000 y Res Ex. N° 713 del 11/05/2006, .
Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ENRIQUE ANTONIO SOTO VALDES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

EXPEDIENTE

DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

JOSE ANTONIO GONZALO ARDISANA

SANTA MARIA N° 334 LOCAL 161

RANCAGUA

FOLIO N° 77312107524